



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION –CD- N°

012-21

Salta, 04 FEB 2021

Expediente N° 12.571/18

VISTO la Resolución CS N° 259/18 – Presupuesto 2.018 – ANEXO IV – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 703/18, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.018; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente SUAREZ, María Eugenia, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para realizar el doctorado en ANTROPOLOGÍA SOCIAL organizado por la Universidad de Buenos Aires, ejercicio 2.018.

Que el Departamento de Socio Educacional de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2º-Fondo de Capacitación Docente- de la Res. CD N° 703/18 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 47/18, aconsejó otorgar la suma de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$5.250,00), por única vez en el presente año.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18/18, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 259/18 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/18 del 13/11/2018)

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo otorgado a la Lic. Suarez, María Eugenia , Auxiliar 1º Regular, del Departamento Socio Educacional de esta Facultad, que consiste en la suma de PESOS:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

012-21

Salta, 04 FEB 2021

Expediente N° 12.571/18

CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA , (\$ 5.250,00.-) del Fondo de Capacitación Docente 2.018 por única vez en el presente año; destinados al pago para realizar el doctorado en ANTROPOLOGÍA SOCIAL organizado por la Universidad de Buenos Aires, dentro del período anual comprendido entre Marzo y Diciembre de 2.018.

ARTICULO 2º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.018, por la suma de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, (\$ 5.250,00.-)

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Docente SUAREZ, María Eugenia de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Dirección la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación. En caso de Doctorados, Maestrías y Especialidades deberán presentar estado curricular de la misma"

ARTICULO 4º: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Suarez, María Eugenia, al Departamento de Socio Educacional, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa